



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas

**MAT: Aprueba restitución de gastos que indica.
DECRETO ALCALDICIO N° 11.452
MONTE PATRIA: 01 de Septiembre del 2017**

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en le Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
- Carta aprobada por Sr Alcalde de fecha 23 de Agosto de 2017.
- Decreto Alcaldicio N° 10526 de fecha 11.08.2017, que aprueba programa de actividades aniversario Comuna de Monte Patria
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

La carta con fecha 31 de Agosto de 2017 autorizada por el Sr. Alcalde,..

DECRETA:

- 1 AUTORIZA** la restitución de gastos al Sr. Mario Barbagelata Rojas Cortes, Rut: [REDACTED], Administrativo, grado 15°, contrata por un monto de \$11.753 (Once mil setecientos cincuenta y tres pesos) Detalle:
 - Boleta N° 001783, por gastos correspondiente a Bordados de 6 delantales por un valor de \$ 4.800
 - Boleta N° 105637, por gastos de Condimentación (Aji), por un valor de \$ 1.000
 - Boleta n° 728303602, por gastos de Alimentos (Aceite, sal de mesa, aji crema), por un valor de \$ 5.953
- 2 IMPÚTESE** el gasto \$ 4.800 a la cuenta presupuestaria 215.22.12.003.001.003 "Alcaldia atención autoridades y representantes públicos y privados", área de gestión 3.1.1, y 6.953 a la cuenta presupuestaria 215.22.02.002.002 "Accesorios y prendas Diversas", área de gestión 1.1.1 del presupuesto municipal vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Betty Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

BBR /bpc
DISTRIBUCIÓN:
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SECRETARIA MUNICIPAL
ARCHIVO DAF